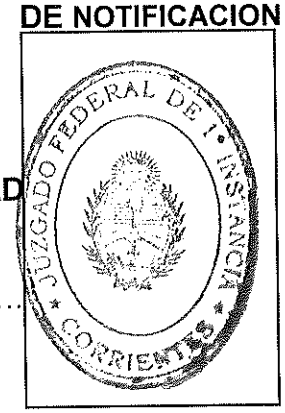
PODER JUDICIAL DE LA NACION

FP

TRIBUNAL

CEDULA
DE NOTIFICACION



SELLO del FUERO

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES (sito en calle 25 de Mayo Nº 970)

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES

CONSTRUCTORES DE LA RIVERA S.A.

DOMICILIO: 368 VIVIENDAS 196 PISO: 1 DPTO.: 1 S.: SUR M.: G – ENTRE LAS CALLES 2 DE ABRIL Y CRESPO- Ciudad de CORRIENTES -Pcia. de Corrientes-

				SALA		(TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA)		
	96/2023		C	1º	5	SI / NO	SI / NO	SI / NO
N° ORDEN	EXP. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF.NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el **Exp. Nº96/2023** Caratulado: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ CONSTRUCTORES DE LA RIVERA S.A. S/ EJECUCION FISCAL"**, que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la Sentencia con fecha 11/04/2023, que en lo pertinente dice: / / / / -rrientes, 11 de abril de dos mil veintitrés.- **AUTOS Y VISTOS**: **CONSIDERANDO**: **RESUELVO**: **1)** Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada en autos. **2)** Habilitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para llevarla a cabo, hasta obtener el pago íntegro del capital reclamado por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 ($498.786,40)** con más sus intereses. **3)** Impónese las costas del proceso a la ejecutada. Regístrese. Notifíquese administrativamente y oportunamente archívese.- **Fdo. Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE – JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 de la ciudad de Corrientes.**----------

Asimismo se le notifica la Providencia de fecha 13/02/2023, que en lo pertinente dice: / / / / -rrientes, 13 de febrero de dos mil veintitrés.- "...trábese **Embargo de Fondos y Valores de la demandada**, hasta cubrir las sumas reclamadas, debiendo librarse oficio al Banco Central de la República Argentina (BCRA)...". **Fdo. Dr. GUSTAVO DEL CORAZÓN DE JESÚS FRESNEDA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE – JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 de la ciudad de Corrientes.**----------

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en el art. 92 y 100 inc. e) de la Ley 11683 (T.O. 1998 y modificaciones).----------

QUEDA UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Corrientes, 25 **de** Abril **de 2023.-**

Dr. RAMON OSVALDO OVIEDO
Abogado Apoderado
M.T.E. y S.S. - AT Ctes.
C.S.J.N. Tomo 85 Folio 83

SR. JUEZ:

EN..CORRIENTES.....EL.....23.....DE.....NOVIEMBRE.....DE 20..23.....
SIENDO LAS..10:20..... HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE..... INTERESADO..... Y..... RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER..... Y QUE AQUEL..... VIVE..... ALLI PROCEDI A..... NOTIFICARLE..... HACIENDOLE ENTREGA DE..... DUPLICADO..... DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE..... COPIA..1..(UNA) PREVIA LECTURA..... Y..... RECIBIENDOSE DE ELLO.....NO..... FIRMO.

//por encontrarse cerrado y sin ser atendido por personas algunas pese a los insistentes llamados, por aplicación del Art. N° 141 del CPCCN se procede a fijar en puerta de acceso al lugar un duplicado del mismo tenor que la presente. L/T no vale. CONSTE.

Mgza. Pedro Andres
M.C.E. y S.S - A.T. Corrientes
Oficial de Justicia Ad. Hoc.
Leg. N° 26.325

Signature Not Verified
Digitally signed by RAMON OSVALDO OVIEDO
Date: 2024.02.28 08:57:18 ART